

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44151 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 486/14-C y NIG 50297 47 1 2010 0000414.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión: 27/11/2014.
4. Deudor en concurso: "Urbanización Coto de Santa Fe, S.L.", CIF B99047409, con domicilio en calle del Sepulcro, n.º 46, bajos, Zaragoza.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.
8. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060432-1